

Los juicios del nuevo año en la Audiencia comienzan con un 'KO'

Escrito por Carlos Illán Ruiz - 21DEhoy agenCYA. 10 de enero de 2019, jueves



Estaba en un bar del Barrio de la Concepción y de pronto apareció un joven que, sin mediar palabra, le propinó un puñetazo en la cara que lo dejó noqueado y con fractura de la mandíbula, además de pérdida de piezas dentales. El autor ha sido condenado a año y medio de prisión y al pago de 29.731 euros de indemnización a la víctima y de 9.287 euros que fue el importe que facturó el SMS por la asistencia sanitaria en el hospital del Rosell.

Caro, muy caro, puñetazo, pues le va a costar unos cuarenta mil euros a su autor. Al parecer, el detonante era una discusión que agresor y agredido habían tenido días atrás, pero el resultado ha sido el daño físico resultante para uno y el económico para el otro. El impacto del puñetazo fue demoledor, pues el destinatario quedó noqueado en el suelo y después precisó tratamiento quirúrgico, con 75 días de curación, de los que 11 fueron como hospitalizado.

El asunto llegó a la vía judicial a través del juzgado de Instrucción número 1 de Cartagena, derivando en el juicio que ha acogido la sala de vistas de la Audiencia Provincial, en Cartagena, el primero de los que celebra en este 2019.

Los juicios del nuevo año en la Audiencia comienzan con un 'KO'

Escrito por Carlos Illán Ruiz - 21DEhoy agenCYA. 10 de enero de 2019, jueves

